



CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 2 de diciembre de 2020, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Acuerdo de Colaboración entre el Servicio Extremeño de Salud y la Asociación Española contra el Cáncer para la rotación de residentes de Psicología Clínica con los profesionales de la AECC que desempeñan su labor en el Complejo Hospitalario Universitario de Cáceres.

(2020062883)

Advertido error en la Resolución de 2 de diciembre de 2020, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Acuerdo de Colaboración entre el Servicio Extremeño de Salud y la Asociación Española contra el Cáncer para la rotación de residentes de Psicología Clínica con los profesionales de la AECC que desempeñan su labor en el Complejo Hospitalario Universitario de Cáceres publicada en DOE n.º 240, de 15/12/2020 se procede a su oportuna rectificación.

En el texto del acuerdo:

— En la página 46784

Donde dice:

“Y de otra parte, D.ª Carmen Romero Pascua, con DNI ***6831**, presidenta de la Junta Provincial de Cáceres de la Asociación Española Contra el Cáncer (en adelante AECC), con domicilio en calle Donantes de Sangre, 1, 10002 de Cáceres, y CIF G-28/197564; actúa en calidad de Presidenta, nombrada en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo Ejecutivo de la AECC en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2012, y actúa por las facultades que le son conferidas en los Estatutos que regulan la organización y funcionamiento de la AECC, y que fueron aprobados por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 de junio de 2019”.

Debe decir:

“Y de otra parte, D. Ramón Reyes Bori, mayor de edad, con DNI ***56.64**, en nombre y representación de la Asociación Española Contra el Cáncer (en adelante AECC), con domicilio en Madrid, Calle Teniente Coronel Noreña, n.º 30, CP 28045 y CIF G-28/197564; actúa en calidad de Presidente, nombrado con fecha de efectos del día 25 de junio de 2020 y actúa por las facultades que le son conferidas en los Estatutos que regulan la organización y funcionamiento de la AECC, y que fueron aprobados por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 de junio de 2019”.



— En la página 46790

Donde firma:

“JP CÁCERES AECC

Dña. Carmen Romero Pascua”.

Debe firmar:

“AECC

D. Ramón Reyes Bori”.

• • •

